

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 05 Sesión Ordinaria**  
**12 de diciembre de 2017**



En la Molina, siendo las 1:10 p.m. del día doce de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron los miembros de la Asamblea Universitaria en la sala auxiliar del auditorio principal de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, bajo la presidencia del señor Enrique Ricardo Flores Mariazza, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, vicerrector académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, vicerrectora de investigación; Sra. Liliana María Aragón Caballero, decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Juan José León Cam, decano(e) de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. David Julián Roldán Acero decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, director de la Escuela de Posgrado; Profesores principales: Sra. Luz Rayda Gómez Pando, Sr. Braulio La Torre Martínez, Sra. Marta Leonor Williams León de Castro, Sr. Luis Shuseki Yoza Yoza, Sra. Flora Augusta Benavides Morales, Sr. Víctor Elio Rodríguez Flores, Sr. Rubén Darío Miranda Cabrera, Sr. Armando Enrique Alvarado Malca, Sra. María Elisa Catalina García Salas; Profesores asociados: Sr. Neptalí Rodolfo Bustamante Guillén, Sr. Julio Hugo Ángeles Olivera, Sr. Fernando Galecio Regalado; Profesores auxiliares: Sr. Jorge Tobaru Hamada, Sra. Mónica Janet Sotomayor Huamán, Sr. Ampelio Ferrando Perea, Sr. Christian René Ramos Ángeles; Representantes estudiantiles: Srta. Patricia Infante Castro, Srta. Elizabeth Díaz Carhuaricra, Srta. Camila Maguiña Geldres, Sr. Ricardo Miguel Carranza Chuhui; Representante de los graduados: Sr. Javier Francisco Chiong Ampudia; Director General de Administración: Sr. Luis Antonio Bringas Llontop; Representante de la ADUNA: Sra. María Elena Villanueva Espinoza; Representante del SUTUNA: Sr. Luisa Elizabeth Chiotti Valverde; Justificaron su inasistencia: Profesores principales: Sr. Víctor Manuel Barrera Arroyo; Profesores asociados: Sr. Fernando Jesús Passoni Telles, Sr. Franklin Delio Unsihuay Tovar, Sr. Daniel Alexis Zárate Rendón; Representantes estudiantiles: Srta. Katty Angélica Onofre Ugarte, Sr. Fernando Javier Orrego Vásquez; Representante de la ADCJUNA: Sr. Alfredo García Goicochea; No justificaron su inasistencia: Profesores principales: Srta. María Inés Nuñez Gorriti, Sra. Gladys Marina Tarazona Reyes; Profesores asociados: Sra. Lia Ramos Fernández; Profesores auxiliares: Sr. Alexis Enrique Rubio Valle; Representantes estudiantiles: Srta. Sumiry Yuleysi Aguilar Silva, Srta. Andrea Ediza Torres Córdova, Srta. Katherine Leyla Anchayhua Torres, Srta. Allyson Sofía Eliza Caballero Arroyo, Srta. Marleni Beatriz Alderete Malpartida, Srta. Pamela del Carmen Rojas Segovia, Srta. Vicky Yennifer Paredes Robles, Sr. Alvaro Enrique Salinas Baldoceada, Srta. Stephanie Pamela Victorio Robladillo, Srta. Mayra Fiorella Piccone Sandoval, Sr. Edward Luis Figueroa Añorga; Representante estudiantil de Posgrado: Sr. Julio Mauricio Vidaurre Ruiz; Representante de la FEUA: Srta. Susana Victoria Castro Villarreal.

(33 miembros de Asamblea Universitaria con voz y voto).

Actuó como secretario, el señor Ángel Fausto Becerra Pajuelo, secretario general de la UNALM.

#### **Aprobación del Acta N° 04**

La Asamblea Universitaria, luego de la revisión correspondiente, **aprobó**, por unanimidad (33 votos), el Acta N° 04 de la Asamblea Universitaria, sesión extraordinaria, de fecha 03 de julio de 2017.

#### **INFORMES**

El rector solicitó a la Dra. Luz Rayda Gómez Pando, Presidenta del Tribunal de Honor, dar un breve informe de su gestión.

La Dra. Gómez informó que durante estos dos años de presidir el Tribunal el Honor no se tuvieron casos, excepto uno en el primer año, el mismo que se transfirió a la facultad correspondiente, ya que ameritaba ser visto por el Tribunal de Honor de su facultad. Asimismo, informó que se ha estado tratando de conseguir reglamentos de otras instituciones sobre el Tribunal de Honor, a fin de tener material para elaborar nuestro propio reglamento.



**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 05 Sesión Ordinaria**  
**12 de diciembre de 2017**

El rector solicitó a la Dra. María Elena Villanueva Espinoza, Presidenta de la Comisión Permanente de Fiscalización, dar un breve informe de su gestión.

La Dra. Villanueva informó que se elaboró el Reglamento en base a lo que la comisión anterior había trabajado. Se tuvieron pocas reuniones, ya que el inconveniente que se tuvo fue que la Comisión está compuesta por 2 profesores y 2 alumnos. Una alumna sólo asistía cuando no tenía clases o exámenes y al otro alumno nunca se le conoció, por lo tanto, tener quórum era muy difícil. Al respecto después de que se elaboró el Reglamento, alguien propuso tener accesitarios, lo cual sería muy positivo y lo pone a consideración de la Asamblea.

El rector solicitó a la Mg.Ling. Flora Augusta Benavides Morales de Abanto, Presidenta de la Defensoría Universitaria, dar un breve informe de su gestión.

La Dra. Benavides informó que la Defensoría funciona en una oficina de la Biblioteca en el primer piso, ya se aprobó su Reglamento, manifestando que la comunidad, todavía no tiene una idea clara de la Defensoría, ya que algunas personas piensan que tiene una responsabilidad gremial más que institucional. Han ido alumnos y profesores. Se hacen reclamos verbales, pero no están dispuestos a escribirlos en el libro de la Defensoría. Aunque no lo han escrito en el libro de reclamos, los profesores contratados se han quejado que no tienen el mismo sueldo que los profesores ordinarios. Al respecto, considera que eso debe perfeccionarse. Se cuenta con una página web, a fin de aplicar y difundir el reglamento.

No habiendo más informes se pasó a la sección pedidos.

#### **PEDIDOS**

El decano de la Facultad de Ciencias Forestales pidió que la Dirección General de Administración informe sobre la construcción del canal de regadío y ampliación de pista que está colindante con el AA.HH. Cerro Alto.

El Director General de Administración manifestó que se está trabajando la obra en el área El Tomatillo, que inicialmente era una sola obra que estaba financiada por el Ministerio de Vivienda conjuntamente con la Municipalidad de La Molina. En este proyecto se consideraba la construcción del muro, la pista y el canal. El Ministerio de Vivienda señaló que no financiaba el canal, por lo que se tuvo que dividir en 2 proyectos (uno para la pista y otro para el canal de regadío). El proyecto de la pista ya se licitó y obtuvo la buena pro, el mismo que ya se está ejecutando. El canal de regadío está en pleno proceso de licitación y la semana siguiente deberá darse la buena pro de la licitación, el mismo que deberá trabajarse en paralelo con el proyecto de la pista.

La decana de la Facultad de Agronomía preguntó cuál es el plan de contingencia para evitar que se corte el agua para los campos de cultivo.

El Director General de Administración respondió que no se está cortando el agua, ya que se ha hecho un canal provisional que genera provisión de agua permanente, durante los días de trabajo, se cuenta con un supervisor que frecuentemente está supervisando la obra.

La Dra. Gómez solicitó reiterar el pedido a la Municipalidad de La Molina, sobre asegurar el abastecimiento de agua mientras dure la construcción del canal de regadío y muro en el área El Tomatillo colindante con el AA.HH. Cerro Alto.

El rector manifestó que se emitirá a través de la DIGA, la comunicación solicitada, a fin de asegurar el suministro de agua en las áreas experimentales.

El decano de la Facultad de Ciencias Forestales preguntó cuál es el área real de terreno que se ha cedido a la Municipalidad de La Molina.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 05 Sesión Ordinaria**  
**12 de diciembre de 2017**



El director de la Dirección General de Administración respondió indicó que el área que se ha cedido es de 357m<sup>2</sup>.

El decano de la Facultad de Zootecnia preguntó si se tiene a la mano el expediente técnico, a fin de saber si se está cumpliendo.

El director de la Dirección General de Administración respondió que la Municipalidad de La Molina, ha alcanzado el expediente técnico que corresponde al Canal de Regadío, pero que en este momento no tiene a la mano el Expediente.

**ORDEN DEL DÍA**

**I. Elección de los miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina.**

El Rector, propuso al pleno la elección del Tribunal de Honor Universitario de la UNALM, basado en el artículo 165° del Estatuto que establece "...*Está conformado por tres (3) docentes principales de reconocida trayectoria académica y profesional, e irreprochable conducta ética, elegidos para un periodo de un (1) año por el Consejo Universitario a propuesta del rector. Pueden ser reelegidos por un período inmediato adicional.*"

La Asamblea Universitaria, después de un intercambio de opiniones, **aprobó**, por unanimidad (33 votos), designar a los integrantes del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 30 de enero de 2018 y por el período reglamentario, el mismo que estará conformado por los siguientes docentes:

- Dr. Javier Arturo Ñaupari Vásquez,           quién lo presidirá
- Dr. José Luis Calle Maraví
- Dr. Lizardo Visitación Figueroa

**II. Elección de los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Agraria La Molina.**

El Rector, propuso al pleno la reelección de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNALM, basado en el artículo 165° del Estatuto que establece "...*Está integrada por dos (2) docentes, un (1) estudiante de pregrado y uno (1) de posgrado, miembros de la Asamblea Universitaria, elegidos por un periodo de un (1) año. Los docentes pueden ser reelegidos por un período inmediato adicional.*"

La Dra. Villanueva, presidenta de la actual comisión declino a la reelección por motivos de salud.

El rector solicitó al pleno propuestas para elegir a los miembros de la comisión.

El decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola propuso al Mg.Sc. Braulio La Torre Martínez.

La Asamblea Universitaria, después de un intercambio de opiniones, **aprobó**, con 32 votos a favor y 1 abstención (Mg.Sc. Braulio La Torre Martínez), designar a los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 10 de marzo de 2018, y por el período reglamentario, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

- Mg.Sc. Braulio La Torre Martínez,           Presidente
- Dr. Ampelio Ferrando Perea

El secretario general manifestó que queda pendiente la elección de los representantes estudiantiles, los mismos que serían elegidos en la próxima Asamblea Universitaria.



**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 05 Sesión Ordinaria**  
**12 de diciembre de 2017**

**III. Elección de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Agraria La Molina.**

El Rector, propuso al pleno la reelección de los miembros de la Defensoría Universitaria de la UNALM, basado en el artículo 165° del Estatuto que establece "...*Está integrada por dos (2) docentes y dos (2) estudiantes de la UNALM, elegidos por la Asamblea Universitaria por un periodo de un (1) año. Los docentes pueden ser reelegidos por un periodo inmediato adicional.*"

La Asamblea Universitaria, después de un intercambio de opiniones, **aprobó**, por unanimidad (33 votos), reelegir a los integrantes de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 10 de marzo de 2018 y por el período reglamentario, la misma que estará conformada por las siguientes personas:

- Mg.Ling. Flora Augusta Benavides Morales de Abanto, Presidenta
- Dra. Lia Ramos Fernández

El secretario general manifestó que queda pendiente la elección de los representantes estudiantiles, los mismos que serían elegidos en la próxima Asamblea Universitaria.

**IV. Creación del Departamento Académico de Sociología Rural de la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina.**

El rector puso a consideración del pleno la resolución N° 0377-2017-CU-UNALM de fecha 02 de noviembre de 2017 en la que se propone la Creación del Departamento Académico de Sociología Rural de la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

El rector invitó al decano de la Facultad de Economía y Planificación, exponer el tema.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación remarcó los ejes temáticos del Departamento Académico de Sociología Rural. Asimismo, indicó que este Departamento sería una fuente importante para que la universidad se pronuncie sobre los hechos acontecidos en el país, a partir de un análisis de opinión, ya que la UNALM, en estos últimos años, ha perdido presencia en ese aspecto.

Además, refirió que el Departamento de Ciencias Humanas cuenta con aproximadamente 10 docentes del área social, que pasarían a conformar el Departamento de Sociología Rural, no habiendo necesidad de convocatoria para nuevos docentes, quizás apoyo presupuestal para el tema secretarial.

Por encargo del Consejo de la Facultad, manifiesta que el Consejo Universitario aprobó la creación del Departamento con el nombre de "Departamento de Sociología Rural", pero lo que aprobó el Consejo de Facultad fue "Departamento de Sociología Rural y Ambiental", por los siguientes argumentos:

- Se considera que el tema ambiental ve el cuidado de recursos naturales, desde las tecnologías de protección ambiental. Asimismo, indicó que, desde el punto de vista de tecnología de protección ambiental, a la UNALM le falta cubrir ese aspecto, y si se considerase el nombre de "Sociología Rural y Ambiental", se podría llenar ese vacío.
- Se considera que el tema ambiental ve que las sociedades humanas sean conscientes del cuidado del ambiente.
- En otros países existen carreras de sociología, antropología ambiental.
- En el Departamento de Ciencias Humanas se dictan los cursos de sociología rural, teniendo como promedio 15 alumnos por semestre, y en el curso de ambiente y sociedad hay un promedio de 113 alumnos por semestre.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 05 Sesión Ordinaria**  
**12 de diciembre de 2017**



Al respecto, el decano solicitó al pleno discutir ambas opciones.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias propuso ya no crear nuevos departamentos hasta que todas las facultades tengan sus planes de estudio. Asimismo, indicó que se está dejando de lado la Unidad de Extensión y Proyección Social de la Facultad y de la universidad. Asimismo, indicó que el Departamento pareciera que se está dividiendo y no fortaleciendo.

La Mg.Ling. Flora Augusta Benavides Morales de Abanto, manifestó que las razones técnicas las ha establecido el decano de la Facultad de Economía y Planificación cuando ha señalado los fundamentos para crear el Departamento de Sociología Rural y Ambiental. Asimismo, indicó que por las razones que expuso el decano, los alumnos trabajan en espacios rurales, y no hay desarrollo sin considerar el ambiente. Por lo tanto, desconoce la razón por la que le han quitado "Ambiental" al nombre del Departamento.

La Dra. Marta Leonor Williams León de Castro, transmitió al pleno el mensaje de los profesores de Ecología del Departamento de Biología, quienes llevan 16 años con la revista de Ecología Aplicada, que tiene que ver con el tema ambiental. En ese sentido, manifestó que apoyan la idea de la Facultad de Economía y Planificación de crear un Departamento que se llame Sociología Rural y Ambiental, y están de acuerdo en que se conserve ese nombre.

La representante de la ADUNA, manifestó que cuando se ha querido dar un enfoque más humanista a la formación de la agraria como ingenieros se ha visto un enfoque de reticencia; hay un sector que pretende que el aspecto tecnócrata debe primar. Una cosa es Proyección Social y otra cosa es el Departamento. En una parte de la fundamentación se habla como si se estuviera fundamentando un Departamento de Proyección Social, quizás en el afán de hacer hincapié a la formación humanista que se requiere de los egresados de la universidad, pero una cosa es Ingeniería Ambiental y otra cosa es Sociología Ambiental, y es un aspecto humano que hace falta incidir en la formación del ingeniero de la UNALM, aunque siempre va a haber esa dicotomía entre los tecnócratas y los humanistas. Considera que los extremos siempre son malos, pero que el aspecto humano debe primar.

El decano de la Facultad de Zootecnia, manifestó que debería ser una Facultad de Sociología Rural, ya que el desarrollo sostenible enfoca lo económico, social y ambiental. En el Modelo Educativo está bien planteado este tema, es preferible ser contundentes en tener un Departamento de Sociología Rural a querer generar ambigüedades por moda. Apoya que este Departamento crezca y se convierta en una Facultad si lo desean y no hacer una disquisición del nombre, ya que el tema ambiental está en todo. Mantiene su posición, optada en el Consejo Universitario, de que el Departamento no debería llevar el nombre de "Ambiental", y que todos los que votaron de que así sea, deberían ser coherentes con ello.

El decano de la Facultad de Ciencias Forestales, manifestó que los que plantearon el nombre del Departamento tienen todo el derecho de replantearlo, ya que la Asamblea Universitaria es una instancia mayor. Aunque el nombre "Ambiental" podría ser un tema de marketing.

El director de la Escuela de Posgrado, manifestó que el Consejo Universitario aprobó la creación del Departamento y lo único que estuvo en discrepancia fue el nombre del Departamento. Asimismo, indicó que por el momento no se está en condiciones de hablar de la creación de una Facultad de Sociología, considera que, si se quiere fortalecer a la Facultad de Economía y Planificación, esta debería tener los departamentos que le sirvan para agrupar a los profesores especialistas para realizar investigación.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación, manifestó que lo que interesa son las actividades que van a desarrollar, así no se llame "Ambiental" un estudio necesariamente tiene ese componente. Asimismo, indicó que lo manifestado es por encargo del Consejo de su Facultad, a fin de que se defina el nombre del Departamento.



**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 05 Sesión Ordinaria**  
**12 de diciembre de 2017**

El Mg.Sc. Braulio La Torre Martínez, manifestó que solamente debería ser "Departamento de Sociología", pidió que se trabaje mejor el documento, y no se piense en un Departamento de Sociología Rural sino que se piense en una Facultad de Ciencias Sociales, donde puede estar el Departamento de Humanidades o Sociología, donde no se restrinja a las personas que desarrollan academia en la parte social o rural.

El rector manifestó que en el Consejo Universitario se discutió ampliamente; se aprobó por unanimidad, no habiendo votos en contra y acordándose darle el nombre de "Departamento de Sociología Rural". Si se quiere hacer una Facultad tendría que ir por un proceso, parte de la democracia es respetar el consenso.

El Mg.Sc. Braulio La Torre Martínez, manifestó que no tiene ningún problema en el nombre del Departamento. Pidió pensar en un reordenamiento académico de la universidad, pidió un acuerdo de la Asamblea para que se estructure un plan de adecuación académica de Departamentos y Facultades, empezando por la Facultad de Ciencias Sociales o formar una Comisión para una verdadera adecuación de Departamentos Académicos en la universidad.

El rector manifestó que la propuesta del Ing. La Torre lo llevará al Consejo Universitario, y si hubiera un consenso lo traerá a la Asamblea Universitaria.

El Rector invitó al pleno pasar a la votación, de acuerdo a lo que establece el Reglamento General de la UNALM.

La Asamblea Universitaria, **aprobó**, con 30 votos a favor y 3 abstenciones (decana de la Facultad de Agronomía, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias y Mg.Sc. Julio Hugo Ángeles Olivera), la Creación del Departamento Académico de Sociología Rural de la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Siendo las 2:50 p.m. y no habiendo otro punto a tratar, se da por culminada la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria.

Ángel Fausto Becerra Pajuelo  
SECRETARIO GENERAL

Enrique Ricardo Flores Mariazza  
RECTOR